

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE
2014.

En el cantón Durán, a los 29 días del mes de abril del año 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva s/n y Panamá, Durán, se reúnen las siguientes personas: La Abogada Margarita Velez Casanova, en representación de AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., compañía propietaria de una acción, representativa del 0.000024% del capital de ABCALSA S.A, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder que legitima esta intervención; y también en representación de AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED, compañía propietaria de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro acciones, que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA SA, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder que legitima esta intervención. Se encuentra presente también la Abogada María Antonieta Romero Orozco, para que haga las veces de Secretaria Ad-Hoc en ausencia del Secretario titular.

Por designación de los presentes, actúa como Presidente ad- hoc de esta Junta General la abogada Margarita Velez Casanova, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada María Antonieta Romero Orozco. La Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2014;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe y que se transcriba en el texto del acta:

"INFORME DE COMISARIO DE ABCALSA S.A. Guayaquil, 6 de febrero de 2014.- Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía "ABCALSA S.A.", correspondiente al ejercicio económico 2013: He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía "ABCALSA S.A.", cortados al 31 de diciembre del año 2013.- El examen antes mencionado se realizó aplicando las normas y procedimientos contables que considere necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Se pudo comprobar el fiel

cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía ABCALSA S.A. al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.- Atentamente, Ernesto Alejandro Borja Cruz, Comisario."

Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz y se dispone que se transcriba en el texto del Acta:

"INFORME DE ADMINISTRACION DE LA COMPANIA ABCALSA S.A. 7 de febrero del 2013. Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía Abcalsa S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2013. I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL 2013. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para este 2013 se ubicó en un 3,8%, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), porcentaje inferior a la estimación oficial que estimaba un crecimiento del 4,1%. Ésta es una cifra menor a la registrada en años anteriores ya que el crecimiento en el

2011 se situó en el 8% y el año 2012 en 4,8%. Esto significa que el país sigue creciendo pero con un dinamismo menor al observado en los años anteriores. Varias son las razones para ello como es el estancamiento del precio del petróleo, situación que ha frenado la liquidez en la economía conjuntamente con la reducción de las remesas y la dificultad de conseguir financiamiento externo en las proporciones demandadas por el presupuesto del Estado. Se prevé que para el 2014 la economía crecerá, en el mejor de los casos, a una tasa similar al 3,8% del 2012 aunque es más probable que el ritmo sea algo menor por los desequilibrios no resueltos y la poca presencia de inversión privada. La tasa anual de inflación de Ecuador se desaceleró a 2,70% en el 2013 frente al 4,16% registrado el año previo, informó la agencia oficial de estadística. Por capítulos, el de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el que más contribuyó a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) de diciembre con el 35,26% del total, seguida de bebidas alcohólicas y tabaco, con el 22,02%. La recaudación efectiva tributaria en Ecuador en el 2013, superó en 1.500 millones a la del 2012, que se ubicó en 11.262 millones de dólares, es decir un 13,3% más, el Impuesto a la Renta generó 3.933 millones de dólares, el Impuesto al Valor Agregado alcanzó los 4.096 millones de dólares en 2013. Ahora los impuestos representan el 60 por ciento del Presupuesto General del Estado. En lo que se refiere a la producción petrolera, a inicios de 2013 se producía en promedio 503.000 barriles de crudo por día. Y para el cierre de este año, la producción petrolera supera los 550.000 barriles diarios, que equivale a un 10% más, que el volumen extraído el año anterior. Para 2014 se aspira alcanzar un promedio de 600.000 barriles por día, lo que representará ingresos económicos para el país, superiores a los 10.000 millones de dólares por año. II.- LA COMPAÑÍA: 1. De la información que reposa en los libros y archivos de la compañía, se desprende que la Administración de la compañía ha actuado con

total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. 2. Los objetivos previstos por la compañía para el ejercicio económico del año 2013 se cumplieron satisfactoriamente. 3. Los libros contables de la Empresa, demuestra y reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 tal como lo establece la reglamentación de la Súper de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan en aporte realizado por cada socio. 4. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica. 5. La situación económica de la compañía al cierre del año 2013 refleja una utilidad de US\$ 1'921,758. 6. En relación a los resultados del ejercicio económico del año 2013, sugiero que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas una vez efectuadas las deducciones correspondientes. 7. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a su política de respeto a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor reconocidos en la legislación ecuatoriana. 8. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión. 9. Sugiero que para el ejercicio económico 2014 la Compañía mantenga la misma línea de acción que la ejecutada durante el ejercicio económico materia del presente informe. *Atentamente, Diego López Cisneros Gerente General.*"

Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La Presidente dispone que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2013", y

dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a este documento, emitido por KPMG del Ecuador Cia. Ltda. Luego de las deliberaciones de rigor, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

En este estado, el Presidente declara que se trate el cuarto punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad las mismas que después de participación trabajadores por un valor de \$487,188.24, pago de impuesto a la renta por la suma de \$562,276.61 y reserva legal 2013 por el valor de \$213,528.56 (que sumado a la reserva legal del año anterior suman un total de \$310.832 en esa cuenta), ascienden a \$1'921.757,51.

Luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: Que la suma de \$1'921.757,51 de las utilidades del año 2013, sea distribuido a los accionistas en las porcentajes que les correspondan.

El Presidente dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2014"; y le continúa con la palabra el presidente de la compañía, quien propone que se nombre KPMG del Ecuador Cia. Ltda. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Nombrar a la compañía KPMG del Ecuador Cia. Ltda, como los auditores externos para el ejercicio económico del año 2014.

A continuación se trata el séptimo punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación

del comisario" toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone al señor Ernesto Alejandro Borja Cruz para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2014. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad RESUELVE: Designar a Ernesto Alejandro Borja Cruz, como Comisario para el año 2014.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las once horas veinte minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



Secretario Ad- Hoc de la Junta
Ab. María Antonieta Romero Orozco



p. AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD.
Ab. Margarita Velez Casanova
Accionista



p. AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED.
Ab. Margarita Velez Casanova
Accionista

